



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-80/2022
“PROYECTOS DE RECREACIÓN” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 13 trece días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-80/2022 “PROYECTOS DE RECREACIÓN” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 30 treinta del mes de agosto del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-80/2022 “PROYECTOS DE RECREACIÓN” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 05 cinco del mes de septiembre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Julián Hernández Crisanto.- Director de Fortalecimiento Municipal, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 09 nueve del mes de septiembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. C.V.**
2. **ARTURO XAVIER LÓPEZ MÉNDEZ.**
3. **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el C. Julián Hernández Crisanto.- Director de Fortalecimiento Municipal, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del LPLSC-80/2022 "PROYECTOS DE RECREACIÓN" (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.		ARTURO XAVIER LÓPEZ MÉNDEZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS DE RECREACIÓN DE TIEMPO LIBRE Y DEPORTIVOS DEL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PASBIC) PARA GRUPOS DE DESARROLLO. SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS Y LA ENTREGA DE REQUIERE EN MUNICIPIOS	X		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.		ARTURO XAVIER LÓPEZ MÉNDEZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS DE RECREACIÓN DE TIEMPO LIBRE Y DEPORTIVOS DEL PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PASBIC) PARA GRUPOS DE DESARROLLO. SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS Y LA ENTREGA DE REQUIERE EN MUNICIPIOS	284482.75	284482.75	288793.10	288793.10	250000.00	250000.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	284,482.75	SUBTOTAL	288,793.10	SUBTOTAL	250,000.00
				IVA	45,517.24	IVA	46,206.90	IVA	40,000.00
				TOTAL	329,999.99	TOTAL	335,000.00	TOTAL	290,000.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	250,000.00
				IVA		IVA		IVA	40,000.00
				TOTAL		TOTAL		TOTAL	290,000.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-80/2022 "PROYECTOS DE RECREACIÓN" (1RA VUELTA).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		COMERCIALIZADORA MARIANT S. DE R.L. DE C.V.		ARTURO XAVIER LÓPEZ MÉNDEZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPOSTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-80/2022 "PROYECTOS DE RECREACIÓN" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida al licitante, **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**, hasta por un monto de **\$ 290.000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

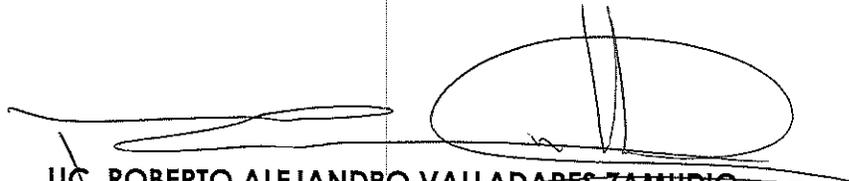
TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

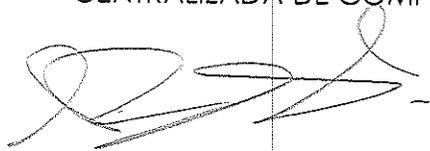
QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

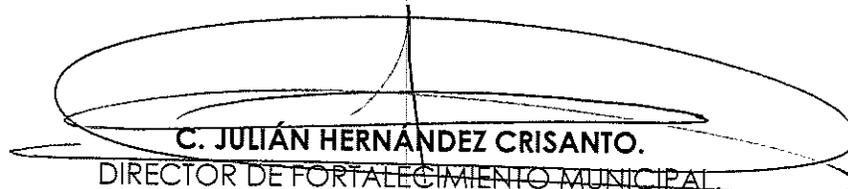
SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 11:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ.



C. JULIÁN HERNÁNDEZ CRISANTO.
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE